



**PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN  
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA  
DELINCUENCIA CON  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**2017**

***Lic. Blanca Rosa Hernández Carbajal***





**PSD**  
**PREVENCIÓN SOCIAL  
DEL DELITO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PUNGARABATO, GRO.  
2015 - 2018

## *INDICE*

<i>PRESENTACIÓN</i> .....	<i>1</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	<i>2</i>
<i>DIAGNOSTICO</i> .....	<i>3</i>
<i>JUSTIFICACION</i> .....	<i>4</i>
<i>OBJETIVOS</i> .....	<i>5</i>
<i>METAS</i> .....	<i>6</i>
<i>LINEAS DE ACCION</i> .....	<i>7</i>
<i>ESTRATEGIAS</i> .....	<i>8</i>
<i>CONCLUSIONES</i> .....	<i>9</i>

## ***1-PRESENTACIÓN***

El presente plan de trabajo de *La Unidad de Prevención Social del Delito*, tiene la finalidad de apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2017, que preside el **Lic. Daniel Basulto de Nova, Presidente Municipal, Constitucional de Pungarabato en el Estado de Guerrero**, a través de las líneas de acción bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal de Pungarabato Guerrero.

Es de suma importancia para esta Dirección, promover y fomentar la participación ciudadana mediante la creación y ejecución de programas con enfoque ciudadano, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Pungarabato.

El compromiso de nuestra Dirección es impulsar la coordinación de las autoridades, las políticas de prevención y erradicación de la violencia, entre instituciones públicas y privadas, así como entre los actores sociales, urbanos, económicos y culturales que generan contextos de violencia y los procesos de desintegración social.

## **2-INTRODUCCIÓN**

La vida cotidiana en la que nos desenvolvemos actualmente, se presenta con una línea de inseguridad la cual crea en nosotros emociones negativas, como el miedo, ira, tristeza y temor de poder salir a la calle y realizar nuestras actividades diarias, ir a trabajar, acudir a espacios recreativos, realizar actividad física en lugares públicos, salir al supermercado, etc. Llegar a nuestros hogares y sentir esa inseguridad que nos asecha, es alarmante para nosotros como seres humanos. Debemos tomar conciencia de la magnitud del problema, denunciar los delitos, y simultáneamente tomar las medidas necesarias para evitar ser víctimas.

La delincuencia organizada, como los delincuentes solitarios, es el resultado de los factores diversos y complejos, sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza, bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia.

Por lo anterior, *La Unidad de Prevención Social del Delito de Pungarabato*, con el presente plan de trabajo pretende llevar a cabo acciones para concientizar y sensibilizar a la población en general y así mismo poder prevenir el delito, permitirá conocer las medidas de seguridad ante situaciones que pongan en riesgo nuestra integridad física, psicológica y emocional.

### **3-DIAGNOSTICO**

Tomando como marco los lineamientos que nos marca el Centro Nacional de Prevención del Delito del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo al Convenio establecido entre el H Ayuntamiento y el subsidio para la seguridad pública, que marca el eje principal de la prevención en la Participación Ciudadana solo así permitirán una penetración profunda dentro del entorno social en que se desarrollan los diversos actores principalmente en las colonias determinando con esto donde se encuentran enclavados los focos rojos que propician incidir a la violencia. Será el detonante para la cristalización de programas preventivos una verdadera cohesión social entre autoridades y ciudadanos buscando disminuir los índices de violencia.

La formulación de políticas eficaces e integrales con vocación a la prevención social de la violencia y la delincuencia deben dirigirse especialmente hacia grupos que, por encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad, requieren de atención focalizada para generar oportunidades de desarrollo; circunstancias de pobreza, origen étnico, edad, género o discapacidad son condiciones que posicionan al individuo en un mayor grado de indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida.

Entre los grupos con oportunidades de desarrollo se encuentran: niños en situación de calle o que padecen algún tipo de adicción, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres y personas con diversa orientación y preferencia sexual, entre otros. Si bien, esta clasificación no abarca el espectro completo de la población, son los principales grupos que requieren una atención focalizada de la política social de prevención.

Tanto niños como adolescentes, pueden enfrentarse a escenarios de alto riesgo como son: la violencia familiar, la situación de calle, el acoso escolar, y el consumo de drogas, entre otros; por todo esto, la política de prevención social de la violencia y la delincuencia ve en este grupo, una responsabilidad fundamental.

*A*ños atrás los principales delitos en Pungarabato como en otros municipios, eran únicamente el robo y el homicidio; hoy en día se ha multiplicado un sinfín de modalidades de los delitos, de la mano con el crecimiento y desarrollo de la tecnología y la ciencia. Así, somos testigos y partícipes, de la frialdad extrema con que se venden bebés, personas, órganos, animales y plantas prohibidas, o se fabrican drogas, se falsifica todo tipo de artículos, se trafica con armas, se capturan servidores públicos, se les asesina y corrompe (policías, agentes de tránsito, presidentes municipales, diputados, gobernadores y candidatos a diversos cargos, entre otros), se secuestra a personas de todo tipo, se dan extorsiones, secuestro de aviones, terrorismo, mutilaciones, descuartizamientos, y muchos otros delitos (Calvani, 2009).

*L*o anterior se ve reforzado por el desempleo, la falta de educación, vivienda y desarrollo, entre otras situaciones que crean grupos vulnerables: aquellos que por circunstancias de: “pobreza, origen, salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas” (Secretaría de Marina, 2010).

## 4- JUSTIFICACIÓN

Para lograr que las políticas de *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana* sean el eje de articulación que promueva la disminución de la violencia y la delincuencia en las comunidades de Pungarabato Guerrero, es necesario establecer los principios a partir de los que el diseño institucional y de políticas públicas debe circunscribirse.

Desde esta perspectiva, la prevención social de la violencia y la delincuencia tiene como principios: **Integralidad:** reconoce causas y multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia. **Social y comunitaria:** moviliza a los actores y fuerzas comunitarias para tratar la violencia, la delincuencia y la inseguridad en forma solidaria. **Dimensión territorial decisiva:** provee un conocimiento profundo de las realidades locales por medio de diagnósticos que posibiliten visualizar prospectivamente su instrumentación. **Focalizada y multidimensional:** identifica que los factores de riesgo presentes en los diversos territorios, comunidades y ciudades son múltiples, por lo que se debe dar un tratamiento multisectorial que posibilite también la atención coordinada de las causas presentes en los factores de riesgo. **Articulada y transversal:** se sustenta en diversas políticas sociales de los tres órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad en su conjunto. **Coordinación interinstitucional:** utiliza redes de comunicación y coordinación perfectamente definidas y diseñadas entre las diversas áreas, órdenes de gobierno y actores involucrados en la política integral de prevención que se busca implementar. **Efectos continuos y consistentes:** brinda seguimiento y monitoreo continuo para medir el impacto que la prevención tiene en el corto, mediano y largo plazos. **Institucionalización:** incorpora la prevención social a las prioridades de política pública, con lo cual se impulsa la transversalidad en las políticas sociales y de seguridad. **Compromiso con una cultura de la prevención:** genera en la comunidad un proceso de auto gestión que permita colectivamente encontrar fórmulas sociales para enfrentar las situaciones de violencia y delincuencia, con el fin de preservar el bienestar y calidad de vida. Además de los principios anteriores, se deberá considerar la promoción de la cohesión social como eje fundamental de las políticas de prevención social. En algunos sitios, se observa una debilitada capacidad ciudadana de organización y acción para afrontar retos económicos, sociales y

políticos como elementos clave para el desarrollo. En ese sentido, se han reducido las posibilidades para que las personas puedan tener una vida digna, con autonomía, y desarrollar fuertes relaciones sociales en los diversos entornos donde se desenvuelven.



## 5-OBJETIVOS

- **Concientizar**, sensibilizando, orientando e informando a la población en general, del municipio, acerca de la prevención del delito y conductas antisociales para proporcionar herramientas que permitan disminuirla emisión de conductas antisociales y delictivas dentro del ámbito familiar, escolar, laboral y social son factores muy importantes donde se genera la inseguridad personal, familiar, comunitaria y municipal.
- **Logrando** que la comunidad conozca y tenga acceso a todos los programas de gobierno para fortalecer los vínculos de unión y participación, con la estrategia de prevención social cuyo objetivo sea de Pungarabato una familia, una colonia una ciudad segura.
- **Que** la Prevención del Delito y Participación Ciudadana cumpla el Estado se comprometió a cumplir con los acuerdos que en la materia emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública, creando el Centro Estatal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para la planeación social de la implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y Acciones, para reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, conforme a lo previsto en la ley general del sistema Nacional de Seguridad Pública y la ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en correlación con la Ley de coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional.



## 6- METAS

- *F*ortalecer la cohesión social y la convivencia ciudadana, mediante 12 actividades y/o programas de educación, cultura y deporte.
- *I*mplementar acciones que promuevan la cultura de la legalidad y la paz durante 12 meses.
- *L*levar a cabo 12 talleres y/o ponencias en todos los niveles educativos del municipio.
- *F*omentar la cultura de la participación ciudadana durante 12 meses, que activamente participen en acciones tendientes al mejoramiento de la seguridad pública del municipio.
- *D*esarrollar un esquema de planeación y participación que incluya los tres niveles de gobierno tales como Federal, Estatal y Municipal.
- *C*apacitar durante 3 periodos, a la ciudadanía en general especialmente a los jóvenes, para promover su participación en la prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas.

## 7- *LÍNEAS DE ACCIÓN*

- 1.-Prevención de la violencia mediante talleres y ponencias en planteles escolares de educación básica, media y superior del municipio.
- 2.-Elaborar un modelo de intervención para reducir los efectos de conductas violentas y antisociales en planteles educativos.
- 3.- Establecer apoyos locales para fortalecer el liderazgo desde una perspectiva de género y derechos humanos para prevenir la violencia hacia las mujeres.
- 4.- Generar insumos informativos para padres de familia, maestros, estudiantes y público en general temas como son:

- |                             |                                |                                    |
|-----------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 1. Violencia intrafamiliar  | 8. Comunicación asertiva       | 14. Tratas de blancas              |
| 2. Prevención de acciones   | 9. Sexualidad protegida        | 15. Acoso escolar                  |
| 3. Alcoholismo              | 10. Conductas antisociales     | 16. Bullying                       |
| 4. Pandillerismo            | 11. Adolescentes infractores   | 17. Valores                        |
| 5. desintegración familiar  | 12. Abuso sexual infantil      | 18. Educación vial<br>Entre otros. |
| 6. Violencia en el noviazgo | 13. Robo y extravío de menores | 19.-Sexting                        |
| 7. Prevención del delito    |                                | 20. Cutting                        |

## *8- ESTRATEGIAS*

\*Lograr una verdadera cohesión ciudadana a través de la participación activa y responsable de sus miembros, capacitado y sensibilizando a la población para ir restableciendo el tejido social a una vida tranquila

\*Establecer acuerdos con las demás instituciones para la promoción y colaboración en la Prevención Social del Delito Y Participación Ciudadana.

\*Organizar seminarios, conferencias y ponencias sobre prevención social del delito que involucren la participación de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil.

\*Capacitar por sí o por terceros a servidores públicos y sociedad civil en los contenidos formulación e implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social del delito.

\*Proponer acciones para mejorar los instrumentos que contengan la tipificación de faltas administrativas y de prevención de conductas antisociales.

\*Generar un diagnóstico de análisis estadísticos de encuestas y estudios de opinión de fuentes abiertas locales, estatales nacionales e internacionales, que impactan en la Seguridad Pública del Estado de Guerrero y el país.

\*Favorecer e incentivar la participación ciudadana para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de la conformación de redes de cooperación interinstitucional, seguimiento, evaluación y formulación de propuestas de políticas y programas de prevención social del delito.

\*Impulsar la construcción de un marco integral en materia de Prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la promoción de la participación ciudadana desde un enfoque municipalista abriendo canales de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.

## 9- CONCLUSIONES

El hecho de prevenir el delito ha sido trabajo asignado y dirigido por las instituciones encargadas de cuidar la seguridad integral de los ciudadanos; por tanto, el ciudadano se ha mantenido comúnmente, por exclusión, por miedo o por apatía, al margen de este trabajo, siempre renuente y apartado de las acciones tendientes a prevenir las conductas delictivas que tanto flagelan a nuestra sociedad.

A este respecto, hay que tomar muy en cuenta que gran parte de las conductas delictivas tradicionales que se desarrollan en nuestra comunidad, no dependen tanto de la habilidad del delincuente quien solo funge como un ente oportunista, sino que se deben a la falta de previsión y pericia tanto de quienes se encargarían de brindar la seguridad al ciudadano como del mismo ciudadano, quien no auxilia a los órganos encargados al no prevenir ni denunciar el delito y que además le recrimina al Estado, sin darse cuenta que, victimológicamente él es quien se ha vuelto un facilitador de su propia victimización.

Ante esta situación, es necesario replantear las estrategias actuales, el lugar que tiene y la función que cumple el ciudadano en la prevención del delito en nuestro estado, planteándole a este la participación en la prevención del delito no como una obligación, con todas las repercusiones que la palabra implica, sino como un derecho al conocimiento y la práctica de medidas proactivas, tendientes a disminuir su condición de víctima. Esta es la mejor fórmula para la prevención del delito y para que todas las estrategias de política criminológica llevadas a cabo tengan éxito.